

Colaboración Especial

# Impuesto al tabaco: mucho más que recaudación

Xiuh Guillermo Tenorio

No hay duda de que con las crisis llegan las oportunidades. El próximo martes 8 de septiembre vence el plazo para que el Ejecutivo federal entregue a la Cámara de Diputados el Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos 2010. Como pocos, este paquete fiscal ha despertado expectativas. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) presentará las alternativas para reactivar la economía del país en un entorno de ingresos escasos y prácticamente nula actividad productiva. Un verdadero reto a la creatividad.

Muchas propuestas hay para aumentar ingresos: IVA para alimentos y medicinas, impuestos para alimentos con alto contenido calórico, mayores y/o nuevos impuestos al trabajo son mencionadas con frecuencia. Lo cierto es que el país está sediento de ingresos y que nuestras fuentes están casi secas.

Una alternativa contemplada por el gobierno federal es aumentar los Impuestos Especiales sobre Productos y Servicios, IEPS; productos como las bebidas gaseosas o el tabaco son sujetos de éste. En el caso del tabaco, teóricamente el impuesto tiene una lógica compensativa: es un producto lícito cuyo consumo daña; el impuesto es la forma en la que el productor resarce el daño.

Desafortunadamente en el caso del tabaco la teoría flaquea. El IEPS a los cigarros se ha aplicado en forma inconsistente desde 1981. Comenzó en una tasa de 140%, llegando a bajar hasta 80% (1995 y 1999). La tasa actual es de 160%; el último incremento data de 2007 y fue gradual: 140% para 2007 y 150% para 2008.

Para 2010, según algunos borradores preliminares, el gobierno federal propone elevar el IEPS al tabaco en 190% pasando de 170% en 2010 a 190% en 2012. Así planteado es inútil, porque el incremento gradual del impuesto quizá genere mayores ingresos, pero no va a inhibir un ápice el consumo de tabaco. Hay que ingresar, sin duda; pero también hay que ahorrar.

De acuerdo con un estudio preparado por el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), y presentado el pasado 25 de agosto durante el lanzamiento de la coalición social en favor del control del tabaco, ALIENTO, el costo nacional de atención médica atribuible a tabaco durante 2008 ascendió a 45 mil millones de pesos. La recaudación por impuestos al tabaco (IEPS) fue, en cambio, de 24 mil millones de pesos.

Estamos ante una oportunidad histórica para que la industria tabacalera comience a contribuir equitativamente y pagar, en serio, por el daño que causa. El INSP estima que un incremento único al IEPS al tabaco de 190% redundaría en una disminución del consumo de 6% y una recaudación superior a los 27 mil millones de pesos. Si el incremento fuera de 235% redundaría en una disminución del consumo de 15% y una recaudación de 30 mil 900 millones de pesos. Apenas un principio justo.

El incremento de 235% al IEPS al tabaco es una exigencia social. ALIENTO es una iniciativa que reúne a más de 30 organizaciones que combaten el tabaquismo e impulsan políticas públicas en salud. Este grupo apoyará y promoverá públicamente el esfuerzo del gobierno federal para incrementar el IEPS a los derivados del tabaco siempre que el incremento sea en efecto un inhibidor del consumo.

Son tiempos muy difíciles y nadie quiere asumir el costo de la recuperación nacional. Las tabacaleras alegarán que el incremento planteado impactará brutalmente sus ventas (que quede claro, es la idea), y como consecuencia despedirán masivamente a su personal. A eso contestamos: durante años han gozado de la anuencia de la autoridad para hacer del negocio del tabaco en México uno de los más rentables del mundo. Finalizar con privilegios irracionales como los de las tabacaleras es, ante la crisis que nos azota, no sólo una oportunidad, sino un acto de justicia frente a las pérdidas humanas y económicas que generan.

*Diputado en la ALDF y promotor de la Ley de Protección a los No Fumadores*

